INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR
Y
CO-OL LIMITADA

Nº INT GKF-0225-2016

En Santiago, a 28 de marzo de 2016, entre la **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL CO-OL LIMITADA,** RUT: 77.568.400-3, representada legalmente por don **ARMANDO CONCHA BUSCHMANN**, chileno, factor de comercio, cédula de identidad N° 6.971.148-0, ambos con domicilio en Avenida Cerro Sombrero N°1403, comuna de Maipú, en adelante "el arrendador"; **y FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **ISABEL OYARZÚN ROMAN** , cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N° 229, piso 3, Santiago, en adelante "la arrendataria" o "Integra", se ha convenido el siguiente contrato de arrendamiento, que se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil, en la Ley N° 18.101, en lo que resulte pertinente, y por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Por medio del presente instrumento **CO-OL LIMITADA** da en arriendo a **FUNDACIÓN INTEGRA** los siguientes productos:

PRODUCTOS	DESCRIPCIÓN	CANT.	UND.	PRECIO UNITARIO NETO	TOTAL NETO	OBSERVACIÓN
Módulo Sala de Actividad	Dimensión 30 mt2	6		$ 240.000	$ 1.440.000	Arriendo mensual
Comedor Personal	Comedor 30mt2 c/ 1-lavaplatos	1		$ 260.000	$ 260.000	Arriendo mensual
Modulo de Cocina Leche	Cocina leche c/ tabique 15mt2	1		$ 150.000	$ 150.000	Arriendo mensual
Módulo de Cocina Párvulo	c/ calefon / 1-lavafondo y 1-lavamanos 15mt2	1		$ 260.000	$ 260.000	Arriendo mensual
Modulo oficina	Oficina administrativa 15mt2	1		$ 90.000	$ 90.000	Arriendo mensual
Bodega de Alimentos	Dimensión 15mt2	1		$ 90.000	$ 90.000	Arriendo mensual
Bodega material didáctico	Dimensión 15mt2	1		$ 90.000	$ 90.000	Arriendo mensual
Baño Párvulo	c/ 6 wc y 4 lav. / 1 tineta y 1 calefón 15mt2	1		$ 260.000	$ 260.000	Arriendo mensual
Baño Niño	c/ 6wc y 6 lav. 15mt2	2		$ 220.000	$ 440.000	Arriendo mensual
Mudador	c/ calefon y 2 tineta / 1 wc niño / 1-lav. Niño y 1-lav. Adulto 15 mt2	1		$ 260.000	$ 260.000	Arriendo mensual
Baño Personal	c/ calefon / 3- wc/ 3-lav y 3-duchas 15 mt2	1		$ 270.000	$ 270.000	Arriendo mensual
Fundaciones	Arriendo de apoyos para Salas y Comedor	123		$ 4.000	$ 492.000	Arriendo mensual
Equipo aire acondicionado	Arriendo de servicio de equipos de aire acondicionado	9		$ 20.000	$ 180.000	Arriendo mensual
				TOTAL NETO	$ 4.282.000	
				IVA 19%	$ 813.580	
				TOTAL	$ 5.095.580	

Estos productos se destinarán al funcionamiento del Jardín Infantil **IRENE MORALES** de la comuna de **LAMPA.**

SEGUNDO: Los productos objeto del presente contrato se entregarán en Barros Luco N°279, Lampa, entre el 28 y 31 de marzo de 2016.

INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

Por el presente acto la arrendataria declara que se obliga a restituir los productos descritos en la cláusula precedente en el mismo estado al terminarse el arrendamiento, habida consideración del desgaste producido por el tiempo y su uso legítimo.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia desde el 28 28 de marzo de 2016 hasta el 28 28 de octubre 2016, renovándose automáticamente por 1 mes, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término al contrato con al menos 15 días de anticipación, mediante el envío de carta certificada dirigida al domicilio de la contraria señalado en este instrumento. Después de la fecha de término respectivo o de cualquiera de sus prorrogas, la arrendataria deberá restituir los contenedores objeto del presente contrato, absolutamente desocupados.

CUARTO: La renta de arrendamiento asciende a la suma de $5.095.580.- (cinco millones noventa y cinco mil quinientos ochenta pesos) IVA incluido mensuales, pagaderos los días 28 28 de cada mes, comenzando por el día 28 de abril del 2016, por los productos descritos en la cláusula primera, más un pago por concepto de transporte ida y montaje de dichos productos de un total de $ 5.295.500.- (cinco millones doscientos noventa y cinco mil quinientos pesos), IVA incluido, pagaderos con la primera renta y además un pago de transporte vuelta y desmontaje de los productos por un total de $ 3.629.500.- (tres millones seiscientos veintinueve mil quinientos pesos) IVA incluido pagadero con la última renta.

QUINTO: La arrendataria no podrá subarrendar ni ceder, en todo o parte, el presente contrato o los derechos derivados del mismo, ni compartir a ningún título la tenencia material, operación o utilización de los productos objeto del presente contrato, sin aprobación previa y por escrito del arrendador en este sentido.

SEXTO: El arrendador podrá poner término de inmediato al presente contrato de arrendamiento y solicitar la restitución de los productos, por las siguientes causales que las partes convienen en elevar a la calidad de cláusulas esenciales o determinantes de este contrato. A) Si el arrendatario destina los contenedores a cualquier otro fin que no sea el indicado en este instrumento. B) Si el arrendatario no mantiene los contenedores en buen estado de conservación.

SÉPTIMO: Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.

OCTAVO: Para todos los efectos del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

El presente contrato, se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

ARMANDO CONCHA BUSCHMANN
REPRESENTANTE LEGAL
SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL CO-OL LIMITADA

ISABEL OYARZÚN ROMAN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA